



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

INFORME DE EVALUACION

REFERENCIA: PROCESO No. IEMJMS 1151.20.06.04-2020

OBJETO: SERVICIO DE ACTUALIZACION Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACION ACADEMICA (SINAC) PERIODO LECTIVO 2020.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2634 del 30 de abril de 2019 “Guía contractual para las instituciones educativas del Municipio de Palmira para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V”, la Entidad revisará la oferta económica y verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones exigidas.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y NIT: MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS

NIT 31.171.579-8

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS

CAPACIDAD JURIDICA:	
DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
c) Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
g) Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía (no mayor a 30 días) para representante legal o persona natural	CUMPLE
h) Formato declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
i) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
k) Formato único de Hoja de vida.	CUMPLE
l) Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en el mercado.	CUMPLE



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 1.834.400,00
-----------------------	-----------------

EVALUACION JURIDICA:

Una vez realizada la evaluación jurídica del proponente MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS identificado con NIT 31.171.579-8 representante legal MARIA DEL SOCORRO PATIÑO V. y documento de identidad C.C. 31.171.579 expedida en Palmira cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto se HABILITA JURIDICAMENTE

EVALUACION TECNICA: REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Una vez realizada la evaluación técnica del proponente MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS NIT 31.171.579-8 representante legal MARIA DEL SOCORRO PATIÑO V. identificado con C.C. 31.171.579 Palmira se encuentra que cumple con las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se HABILITA TECNICAMENTE

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS	\$ 1.834.400,00	CUMPLE

CONCLUSION:

Evaluacion Juridica:	CUMPLE
Evaluacion Tecnica:	CUMPLE
Evaluacion Economica:	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 6 del aviso de invitación pública No. IEMJMS 1151.20.06.04-2020 el comité de evaluación recomienda adjudicar el contrato al proponente **MARIA DEL SOCORRO PATIÑO VIVAS** NIT 31.171.579-8 representante legal **MARIA DEL SOCORRO PATIÑO V.** C.C. 31.171.579 Palmira

Para Constancia se firman a los 10 días del mes de junio de 2020

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

RECTOR

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo